INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° IPMC-021-2026

OBJETO	SUMINISTRO DE MENAJE PARA DOTAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA EN EL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027			
FECHA DE EVALUACION	DOS	JUNIO	DE	2026
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($17.000.000)			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 2				


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN IPMC-021-2026	FABIO NELSON FARFAN CORZO	Oferta en evaluación	25/06/2026 8:12 AM	12.629.000 COP
021 menaje combita	REMO EVENTOS S.A.S	Oferta en evaluación	24/06/2026 10:21 PM	16.674.000 COP

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas en orden descendente de acuerdo al valor ofertado así:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	REMO EVENTOS S.A.S identificado con NIT 901940812-5 representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.043 de Tunja	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.674.000) M/CTE
2	FABIO NELSON FARFAN CORZO identificado con cédula de ciudadanía N° 7.128.387 de Villa de Leyva	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($12.629.000)

En atención a la evaluación de fecha 30 de junio de 2026, sobre la cual, no se presentaron observaciones, ni por los oferentes, ni por terceros, se procede a evaluar de forma definitiva la propuesta presentada por **REMO EVENTOS S.A.S identificado con NIT 901940812-5 representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.043 de Tunja** por valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.674.000) M/CTE** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que fue la **SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR VALOR presentada así**

PROPONENTE	REMO EVENTOS S.A.S
NIT	901940812-5
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS MELO MORA
IDENTIFICACIÓN	7.186.043 de Tunja
DIRECCIÓN	CARRERA 2B No 47 53
TELÉFONO	3123337450
CORREO ELECTRÓNICO	luisk2709@hotmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.674.000) M/CTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		DESCRIPCIÓN
Póliza de seriedad de la oferta		CUMPLE N° 39-44-101183838
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	CUMPLE
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U deberá acreditar que las	CUMPLE

	actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		NO APLICA
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	NO APLICA
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		CUMPLE
Pacto de Integridad		CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE Verificado por la Entidad
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro elementos de cocina y por lo menos uno de ellos el objeto contemple el suministro o dotaciones para restaurantes escolares cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente.		CUMPLE
Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia de la IPMC N° 021-2026, la propuesta presentada por **REMO EVENTOS S.A.S identificado con NIT 901940812-5 representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.043 de Tunja**, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.		
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**DESCRIPCIÓN**
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **1.** El proponente deberá demostrar o certificar el cumplimiento de un SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 (Ministerio del Trabajo) y demás normatividad vigente. Para lo anterior podrá anexar certificaciones de su respectiva ARL respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos de acuerdo con la normatividad vigente, **2.** Certificación de la ARL o autoevaluación del SG-SST con puntaje superior al 95%. La certificación expedida por la ARL será requisito indispensable con la oferta del		CUMPLE

proponente. **3.** Copia de la licencia vigente del profesional responsable del SG-SST. **4.** Declaración sobre subcontratación y compromiso de cumplimiento de la normatividad en materia de SST, bajo el principio de responsabilidad solidaria	
Una vez verificado el requerimiento de los requisitos técnicos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía IPMC-021-2026-2024, la propuesta presentada por **REMO EVENTOS S.A.S identificado con NIT 901940812-5 representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.043 de Tunja**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos objeto de verificación.	
PROPUESTA ECONOMICA	**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	CUMPLE
El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.674.000) M/CTE**	
Una vez verificada la oferta económica presentada por **REMO EVENTOS S.A.S identificado con NIT 901940812-5 representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.043 de Tunja**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.	
1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	
Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 30 de junio de 2026 y publicada en la misma fecha, no se presentaron observaciones por los oferentes, ni por terceros.	
2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	
El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por **REMO EVENTOS S.A.S identificado con NIT 901940812-5 representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.043 de Tunja,** cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MENAJE PARA DOTAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA EN EL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027,** por valor total de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.674.000) M/CTE**	
Dada en Cómbita a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)	
NELSON RAFAEL PARRA SANDOVAL	
Secretario de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico	

Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez